

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1601

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 DIC 2020

Decreto Alcaldicio 1606

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°5481, de fecha 12 de diciembre de 2019, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2020; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Prestador de Servicios contratado para ejecutar el aludido convenio, Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y; don **Julio Cesar Lazo Castro**, Chofer Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 14 de diciembre de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



[Handwritten signature]
CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Publico
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

PCM/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes